



Secuestros de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte

¡Para que puedan regresar lo antes posible!

Comisión Especial para el Tema de los Secuestros, Gobierno de Japón

¡Por el regreso de todos los secuestrados!

El Gobierno de Japón ha identificado a 17 personas como víctimas de secuestro por parte de Corea del Norte (los números y lugares entre paréntesis indican la edad de las personas cuando fueron secuestradas y el lugar del secuestro).

El Gobierno de Japón seguirá trabajando con todas sus fuerzas para garantizar la seguridad necesaria a las personas secuestradas y su regreso inmediato a Japón, independientemente de que el Gobierno de Japón las haya o no reconocido como secuestradas por Corea del Norte, ya que existen supuestos en los que no se puede excluir.

1

19 de septiembre de 1977

Caso Ushitsu

Yutaka Kume

(52 años, prefectura de Ishikawa)

Desaparecido en la costa de Ushitsu, prefectura de Ishikawa.



2

21 de octubre de 1977

Presunto caso de secuestro de una mujer

Kyoko Matsumoto

(29 años, prefectura de Tottori)

Desapareció cerca de su casa mientras se dirigía Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas niegan su entrada en Corea del Norte).



3

15 de noviembre de 1977

Presunto caso de secuestro de una menor

Megumi Yokota

(13 años, prefectura de Niigata)

Desaparecida mientras volvía a casa de la escuela en la ciudad de Niigata. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que se suicidó).



4

Junio de 1978

Presunto caso de secuestro de un expleado de un restaurante.

Minoru Tanaka

(28 años, prefectura de Hyogo)

Desaparecido después de salir de Japón rumbo a Europa. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas niegan su entrada en Corea del Norte).



5

Junio de 1978

Presunto caso de secuestro de Lee Un-Hae

Yaeko Taguchi

(22 años. Desconocido)

Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que falleció en un accidente de tráfico).



6

7 de julio de 1978

Presunto caso de secuestro de una pareja

Yasushi Chimura

(23 años, prefectura de Fukui)

Fukie Chimura

(Apellido de soltera: Hamamoto)

(23 años. Prefectura de Fukui)

Desaparecieron después de haber dicho que iban a salir juntos.

En octubre de 2002 regresaron a Japón.



7

31 de julio de 1978

Presunto caso de secuestro de una pareja.

Kaoru Hasuike

(20 años, prefectura de Niigata)

Yukiko Hasuike

(apellido de soltera: Okudo)

(22 años. Prefectura de Niigata)

El Señor Hasuike salió un momento de casa y no regresó. De igual modo la señorita Okudo desapareció después de salir a la calle.

En octubre de 2002 regresaron a Japón.



8

12 de agosto de 1978

Presunto caso de secuestro de una pareja.

Shuichi Ichikawa

(23 años, prefectura de Kagoshima)

Rumiko Masumoto

(24 años, prefectura de Kagoshima)

Desaparecieron después de haber dicho que iban a ver la puesta del sol a la playa. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que fallecieron de un ataque cardiaco (El señor Ichikawa, mientras se bañaba en la playa).



9 **12 de agosto de 1978**
Presunto caso de secuestro de una madre y su hija.
Hitomi Soga
 (19 años, prefectura de Niigata)

Miyoshi Soga
 (46 años, prefectura de Niigata)

Desaparecieron después de haber dicho que salían a comprar juntas. La Sra. Hitomi regresó a Japón en octubre de 2002. La Sra. Miyoshi está en paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas niegan su entrada en Corea del Norte)




11 **A mediados de junio de 1980**
Caso Sin Kwang-Su
Tadaaki Hara
 (43 años, prefectura de Miyazaki)

Desapareció en la prefectura de Miyazaki. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que falleció de cirrosis hepática).



10 **Mayo de 1980**
Presunto caso de secuestro de dos hombres japoneses en Europa
Toru Ishioka
 (22 años, Europa)

Kaoru Matsuki
 (26 años, Europa)

Desaparecieron durante su estancia en Europa. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que el Sr. Ishioka falleció de un accidente de gas, y el Sr. Matsuki falleció en un accidente de tráfico).




12 **Julio de 1983**
Presunto caso de secuestro de una japonesa en Europa
Keiko Alimoto
 (23 años, Europa)

Desapareció en Europa. Paradero desconocido. (Las autoridades norcoreanas insisten en que falleció en un accidente de gas).



Lugares de desaparición de los secuestrados



Otros 883 casos de personas desaparecidas en los que no se puede descartar la posibilidad de un secuestro por parte de Corea del Norte.

Además de los 17 ciudadanos japoneses ya identificados como secuestrados por Corea del Norte, no se puede descartar la posibilidad del secuestro, por parte de Corea del Norte, de otras 883 personas desaparecidas (hasta el 1 de octubre de 2018), el Gobierno de Japón ha recopilado información y llevado a cabo investigaciones tanto en Japón como en el extranjero.

Víctimas domiciliadas coreanas secuestradas en Japón

En abril de 2007, la policía concluyó que de que Ko Kyonmi y Ko Kang, hermanos coreanos menores de edad desaparecidos en 1973, fueron secuestrados por Corea del Norte.

El Gobierno de Japón considera cualquier secuestro como una violación grave de los derechos humanos, independientemente de la nacionalidad de la víctima, así como una violación de la soberanía de Japón. En consecuencia, el Gobierno japonés exige a Corea del Norte que devuelva a Japón los secuestrados y también solicita a Corea del Norte que presente un informe completo de lo ocurrido con todos los secuestrados.

El Gobierno de Japón ha estado haciendo un esfuerzo concertado para exigir a Corea del Norte el regreso inmediato a Japón de todos los secuestrados, independientemente de que están oficialmente identificados como tales o no.

1 Secuestros de ciudadanos japoneses perpetrados por Corea del Norte

En las décadas de los años setenta y ochenta, un considerable número de ciudadanos japoneses desapareció en circunstancias extrañas. Gracias a las investigaciones de las autoridades japonesas y a los testimonios de agentes norcoreanos exiliados, fue cada vez más evidente que estos incidentes habían sido secuestros perpetrados por Corea del Norte. A partir de 1991, el Gobierno de Japón, en toda ocasión que se le presentaba, mencionaba a Corea del Norte el tema de los secuestros. No obstante, la parte norcoreana se obstinó en negar los hechos. Sin embargo, en septiembre de 2002, durante la Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte, la parte norcoreana finalmente admitió por primera vez que había perpetrado los secuestros y, no solo pidió disculpas, sino que también se comprometió a evitar que tales incidentes se repitieran. En octubre del mismo año, 5 ciudadanos japoneses secuestrados por Corea del Norte regresaron a Japón por primera vez en 24 años.

No obstante, la parte norcoreana se obstinó en negar los hechos. Las autoridades de Corea del Norte no han proporcionado hasta el momento ninguna explicación convincente sobre las personas restantes cuyo paradero se desconoce, a pesar de haber declarado explícitamente en la Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte, celebrada en mayo de 2004, que reanudaría las investigaciones detalladas a fin de aclarar la verdad lo antes posible. Las personas secuestradas que, privadas de libertad, permanecen cautivas desde hace mucho tiempo por Corea del Norte, siguen esperando su rescate.

En 1997, un grupo de familiares de secuestrados estableció en Japón la “Asociación de Familias de Secuestrados por Corea del Norte”. Este grupo está realizando enérgicas campañas para lograr el regreso de los secuestrados. Hasta octubre de 2018 se han presentado al Primer Ministro más de 12 millones de firmas de apoyo a su causa.



Creación de la Asociación de Familias de Secuestrados por Corea del Norte (“Asociación de Familias”)

El tema de los secuestros por parte de Corea del Norte constituye un grave problema que tiene que ver con la soberanía de nuestro país, con la vida y la seguridad de sus ciudadanos, por lo que es un tema perentorio e importante que se tiene que solventar con responsabilidad de Estado. El Gobierno de Japón ha identificado a 17 personas secuestradas por las autoridades de Corea del Norte, incluidas las 5 personas que regresaron a Japón, aunque no se puede descartar que se hayan producido más secuestros, incluidos los de ciudadanos no japoneses (de nacionalidad coreana) residentes en el territorio japonés, así como los denominados “desaparecidos específicos”(*). Partiendo del supuesto de que los secuestrados cuyo paradero se desconoce siguen con vida, dado que las explicaciones y pruebas proporcionadas por las autoridades norcoreanas son poco convincentes, el Gobierno de Japón trabaja con todas sus fuerzas para garantizar su seguridad a los secuestrados y su regreso inmediato a Japón, sean o no reconocidos por el Gobierno de Japón como secuestrados por Corea del Norte. Además, el Gobierno de Japón continuará buscando la verdad sobre los secuestros y exigiendo la extradición de los autores de estos crímenes. El Gobierno de Japón continuará haciendo todos los esfuerzos para que se cumpla la Declaración de Pyongyang entre Japón y Corea del Norte, se logre el regreso inmediato a Japón de todos los secuestrados y se aclaren todos los asuntos pendientes acerca del “pasado desafortunado” a fin de normalizar las relaciones entre ambos países.

(*) “Desaparecidos específicos” es la denominación que se aplica a aquellas personas desaparecidas sobre las cuales la Comisión de Investigación de Desaparecidos Específicos, una organización de la sociedad civil, está investigando la posibilidad de que hayan sido secuestrados por Corea del Norte.

2 Negociaciones entre Japón y Corea del Norte sobre el tema de los secuestros

1. Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte (septiembre de 2002)

En la primera cumbre Japón-Corea del Norte celebrada el 17 de septiembre de 2002, Kim Jong-Il, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, admitió finalmente los secuestros de ciudadanos japoneses, después de haberlo negado durante años, y se disculpó. También afirmó que de 13 víctimas de secuestro, cuatro estaban vivas, ocho habían fallecido y no se podía confirmar la entrada en Corea del Norte de una de ellas. (Nota) También reconoció el secuestro de Hitomi Soga, que no se encontraba entre las personas sobre las que el Gobierno de Japón había pedido investigar, y confirmó que esa persona seguía con vida. (Sin embargo, la parte norcoreana insistió en que no había ninguna prueba de que su madre, Miyoshi Soga, que desapareció al mismo tiempo, hubiese entrado en Corea del Norte) Tras esas explicaciones, la parte norcoreana se comprometió a castigar a los culpables y a no cometer más secuestros, además de a garantizar las reuniones de las víctimas y sus familias, así como su regreso a Japón.

Como respuesta, el Primer Ministro Junichiro Koizumi protestó enérgicamente ante el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional Kim Jong-Il, exigiéndole la continuación de las investigaciones, el regreso de los supervivientes a Japón y el fin de los secuestros.

(Nota) Corea del Norte confirmó que cuatro víctimas, Yasushi y Fukie Chimura y Kaoru y Yukiko Hasuike, seguían vivas. Por el contrario, Corea del Norte informó que ocho víctimas, Megumi Yokota, Yaeko Taguchi, Shuichi Ichikawa, Rumiko Masumoto, Toru Ishioka, Kaoru Matsuki, Tadaaki Hara y Keiko Arimoto, habían muerto y que Yutaka Kume nunca había entrado en el país. Cabe señalar que el Gobierno japonés identificó oficialmente como víctimas a Miyoshi Soga en enero de 2003, a Minoru Tanaka en abril de 2005 y a Kyoko Matsumoto en noviembre de 2006.

2. Envío de un equipo de investigación (septiembre y octubre de 2002)

Del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2002, el Gobierno de Japón envió un equipo de investigación que se reunió con los supervivientes y recopiló información sobre las personas secuestradas cuyo paradero se desconoce. Sin embargo, la información proporcionada por Corea del Norte no solo era limitada, sino que también contenía muchos puntos inconsistentes y dudosos. En relación con las “cenizas” devueltas, que supuestamente pertenecían a Kaoru Matsuki, tras el resultado del análisis forense se confirmó que eran de otra persona. Incluso en las decimosegundas negociaciones para la normalización de relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte, celebradas el 29 y 30 de octubre del mismo año en Kuala Lumpur, el Gobierno de Japón planteó 150 preguntas sobre puntos dudosos y solicitó mayor información al respecto. No obstante, la parte norcoreana no respondió de forma adecuada.



Primera Cumbre entre Japón y Corea del Norte



Las personas secuestradas regresan a Japón después de 24 años

3. Regreso a Japón de cinco personas secuestradas (octubre de 2002)

El 15 de octubre de 2002, cinco víctimas de secuestro (el Sr. Yasushi Chimura, la Sra. Fukie Chimura, el Sr. Kaoru Hasuike, la Sra. Yukiko Hasuike y la Sra. Hitomi Soga) pudieron regresar a Japón y reunirse con sus familias.

Teniendo en cuenta la necesidad de establecer un entorno en el que las cinco víctimas de los secuestros se sintieran libres para determinar su propio futuro y el de sus familias que aún se encontraban en Corea del Norte, el 24 de octubre del mismo año, el Gobierno de Japón decidió que los cinco secuestrados se quedarían en el país. Asimismo, dio a conocer su intención de exigir a Corea del Norte que garantizara la seguridad de los familiares de estas cinco víctimas que aún se encontraban en territorio norcoreano, y además exigió que regresaran a Japón lo antes posible.

4. Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte (mayo de 2004)

El 22 de mayo de 2004, el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi, volvió a visitar Corea del Norte y abordó con el Presidente de la Comisión Nacional de Defensa Kim Jong-Il una serie de problemas bilaterales, empezando por los secuestros, y otros temas de seguridad como el armamento nuclear y los misiles, entre otros. Con respecto al tema de los secuestros, ambos dirigentes acordaron los siguientes puntos en sus negociaciones en la Cumbre:



Segunda Cumbre entre Japón y Corea del Norte

- La parte norcoreana acuerda que los cinco familiares de los Sres. Hasuike y los Sres. Chimura regresen a Japón el mismo día.
- La parte norcoreana reanuda inmediatamente las investigaciones desde cero para aclarar la verdad acerca de los secuestrados cuyo paradero sigue siendo desconocido.

De acuerdo con esta solicitud, los cinco familiares de los Sres. Hasuike y de los Sres. Chimura regresaron a Japón junto con el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi. Los tres familiares de la Sra. Hitomi Soga lograron volver a Japón el 18 de julio.

5. Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte

(agosto y septiembre de 2004: Beijing, noviembre del mismo año: Pyongyang)

- (A) En agosto (primera reunión) y septiembre (segunda reunión) de 2004 tuvieron lugar las primeras reuniones de las Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte. La parte norcoreana proporcionó información sobre el curso de la investigación acerca de los secuestrados cuyo paradero sigue sin conocerse. No obstante dicha información no aportaba pruebas concretas ni referencias para corroborar los datos.
- (B) La tercera reunión se llevó a cabo en noviembre de 2004. La reunión duró más de 50 horas y además de las preguntas al Comité de Investigación y de sus respuestas, se tomó directamente declaración a un total de 16 “testigos” y se inspeccionaron instalaciones y otros lugares relacionados con los secuestros. Además, se recabaron pruebas materiales en las “cenizas” y pertenencias de la Srta. Megumi Yokota.

Asimismo, con respecto a las personas desaparecidas (los “desaparecidos específicos”), que el Gobierno de Japón no ha reconocido como secuestradas pero que podrían haber sido secuestradas por Corea del Norte, el Gobierno de Japón dio a la parte norcoreana los nombres de cinco personas para que les facilitasen información sobre ellas. Sin embargo, la parte norcoreana respondió que no había podido confirmar que esas cinco personas aludidas hubiesen entrado en su territorio. (El Gobierno de Japón, en las reuniones que se han llevado a cabo con posterioridad, sigue exigiendo a Corea del Norte que facilite información relacionada con los casos en los que no se puede descartar la posibilidad de que se trate de secuestros norcoreanos).

- (C) El Gobierno de Japón realizó inmediatamente una revisión profunda de la información y de las pruebas materiales presentadas por Corea del Norte en la tercera reunión y concluyó que no había pruebas que apoyaran la explicación dada por Corea del Norte de que “ocho personas habían muerto y no se había confirmado la entrada al país de otras dos” (Nota). Además, la información y las pruebas físicas proporcionadas hasta la fecha han suscitado numerosas preguntas, y las pruebas de ADN realizadas a parte de los restos que se alegan son de Megumi Yokota han indicado que el ADN pertenece a otra persona. El Gobierno de Japón abordó estas inconsistencias y protestó firmemente ante Corea del Norte.

Nota: Las dos personas cuyas entradas a Corea del Norte no han sido confirmadas se refieren a Yutaka Kume y Miyoshi Soga.

6. Negociaciones globales y paralelas entre Japón y Corea del Norte (febrero de 2006: Beijing)

En febrero de 2006 tuvieron lugar las “Negociaciones globales y paralelas entre Japón y Corea del Norte”. Las negociaciones sobre el tema de los secuestros duraron aproximadamente 11 horas en total y Japón exigió energicamente, una vez más, el regreso de los supervivientes, así como una nueva investigación para aclarar la verdad de lo ocurrido y la entrega de los sospechosos. Como respuesta, la parte norcoreana repitió la misma explicación ofrecida hasta la fecha: “todos los supervivientes ya habían vuelto a Japón”. Con respecto al esclarecimiento de la verdad, ni siquiera prometió continuar investigando sobre las personas cuya situación se desconoce y se negó a entregar a los sospechosos.

7. Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (marzo de 2007: Hanói, y septiembre del mismo año: Ulán Bator)

En marzo de 2007, se celebró la primera reunión del “Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte” cuya creación se acordó en las Conversaciones a Seis Bandas en febrero del mismo año. El Gobierno de Japón, una vez más, exigió con firmeza que se garantizara la seguridad de todas las personas secuestradas y de sus familias, su regreso inmediato, el esclarecimiento de la verdad y la entrega de los sospechosos. Sin embargo, la parte norcoreana continuó sin mostrar una actitud sincera con respecto a la solución del tema de los secuestros, manteniendo su postura anterior de que “el tema de los secuestros ya había quedado resuelto”. En septiembre se llevó a cabo la segunda reunión pero, en esta ocasión, tampoco se logró ningún progreso concreto en el tema de los secuestros.

8. Consultas de Trabajo entre Japón y Corea del Norte (junio de 2008: Beijing, y agosto del mismo año: Shenyang)

- (A) En las consultas de trabajo entre Japón y Corea del Norte en junio de 2008, Japón instó a Corea del Norte a adoptar medidas concretas para resolver los problemas pendientes, incluidos los secuestros, afirmando que estaría dispuesto, en ese caso, a levantar parcialmente las sanciones. Japón insistió una vez más en que Corea del Norte devolviera a todos los secuestrados, facilitara un informe completo y entregara los sospechosos. Tras proponer Japón que levantaría algunas sanciones en función de puntos concretos solicitados por sus autoridades, Corea del Norte modificó su postura anterior de que “el problema había quedado resuelto”.
- (B) En las Consultas de Trabajo de agosto del 2008 tuvo lugar una negociación sobre el cumplimiento de lo acordado en la mesa de trabajo durante las Consultas celebradas en junio de ese año y, en concreto, se propuso volver a examinar en profundidad el tema de los secuestros. Como resultado, ambas partes acordaron que Corea del Norte estableciera un comité de investigación competente que iniciara la investigación global para encontrar y repatriar a los sobrevivientes. También se acordó que Japón levantara las restricciones sobre el tránsito de personas y el servicio de los vuelos chárter.
- (C) El 4 de septiembre de 2008, ante el repentino cambio del Gobierno de Japón (por la renuncia del entonces Primer Ministro Fukuda), Corea del Norte informó a Japón de que iniciaría la investigación acordada durante las Consultas después de confirmar la posición de la nueva administración sobre los acuerdos entre ambos países, mostrando la parte norcoreana su compromiso de cumplir con lo acordado.

9. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (noviembre de 2012: Ulán Bator)

En noviembre de 2012, por primera vez en cuatro años, se celebraron las consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte. En la misma, hubo un intenso intercambio de opiniones sobre el tema y, teniendo en consideración los antecedentes hasta la fecha y los debates sobre las diferentes formas de pensar, se decidió que se seguirían realizando reuniones para proseguir con las consultas. Además, la parte japonesa mencionó a la parte norcoreana casos que no se podían descartar que fueran secuestros, y se llevó a cabo un debate.

Se decidió que la segunda reunión se celebrara el 5 y 6 de diciembre. Sin embargo el 1 de diciembre, Corea del Norte anunció que iba a realizar un lanzamiento de misiles por lo que la reunión tuvo que ser aplazada.

10. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (marzo de 2014: Beijing)

Los días 3, 19 y 20 de marzo de 2014, las autoridades japonesas y norcoreanas mantuvieron conversaciones informales (a nivel de director), que no tenían lugar desde hacía un año y cuatro meses, con ocasión de la celebración de unas reuniones entre las Sociedades de la Cruz Roja de Japón y Corea del Norte en Shenyang, y se decidió acordar la reanudación de las conversaciones oficiales.

Como resultado, el 30 y el 31 de marzo, Japón y Corea del Norte mantuvieron conversaciones oficiales en Beijing, en las que se abordó una amplia variedad de temas de interés para ambas partes, de una manera franca y abierta, y se acordó continuar las consultas. En relación con los secuestros, Japón trató el tema siguiendo la posición básica y los argumentos que ha venido manteniendo hasta el momento en las conversaciones.

11. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (mayo de 2014: Estocolmo)

En mayo de 2014 se celebraron consultas gubernamentales entre Japón y Corea del Norte en Estocolmo, Suecia. Corea del Norte prometió llevar a cabo una investigación amplia y completa sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidas las víctimas de secuestro (Acuerdo de Estocolmo). Corea del Norte prometió llevar a cabo una investigación completa y exhaustiva con respecto a todos los ciudadanos japoneses, incluidos los que fueron víctimas de secuestros. Japón, en contrapartida decidió que suprimiría parte de las medidas adoptadas contra Corea del Norte en el mismo momento en que Corea del Norte estableciera el Comité Especial de Investigación para realizar las averiguaciones necesarias e iniciara sus indagaciones.

12. Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte (julio de 2014: Beijing)

El 1 de julio de 2014, se celebraron Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte en Beijing. En esta ocasión, Corea del Norte explicó la organización, estructura y miembros clave del Comité Especial de Investigación y Japón realizó preguntas encaminadas a averiguar si el Comité tendría la jurisdicción adecuada para investigar a todas las organizaciones pertinentes.

El 4 de julio, Corea del Norte, a través de los medios informativos estatales, comunicó el comienzo de las investigaciones sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidos los que fueron víctimas de los secuestros, e hizo públicos, tanto en Corea del Norte como en el extranjero, la jurisdicción, estructura y métodos de investigación del Comité Especial de Investigación, conforme al entendimiento que tenía la parte japonesa sobre el tema. Y al mismo tiempo, Japón suprimió las restricciones sobre los viajes, las medidas especiales de restricción sobre Corea del Norte relativas a los límites de dinero sobre los que se requería hacer una notificación en las exportaciones de medios de pago y dar parte de las transferencias monetarias, y permitió la entrada en puertos japoneses de los navíos con bandera norcoreana con fines humanitarios.



Consultas Gubernamentales entre Japón y Corea del Norte
(julio de 2014)

13. Reunión de los responsables diplomáticos de Japón y Corea del Norte (septiembre de 2014: Shenyang)

El 29 de septiembre de 2014, en Shenyang tuvo lugar una reunión entre los responsables diplomáticos de Japón y Corea del Norte, con el fin de que Corea del Norte explicara el estado de las investigaciones. Corea del Norte afirmó que no le era posible proporcionar resultados concretos sobre los casos individuales en ese momento pero explicó que si una delegación japonesa realizara una visita a Pyongyang y se reuniera con los miembros del Comité Especial de Investigación, podría obtener explicaciones más precisas sobre el estado de las investigaciones.

14. Consultas con el Comité Especial de Investigación (octubre de 2014: Pyongyang)

En octubre de 2014, en Pyongyang se celebraron Consultas con el Comité Especial de Investigación. Japón reiteró que la solución del problema de los secuestros era el tema más importante para Japón, que se garantizase la seguridad de todos los secuestrados y su inmediato regreso a Japón, siendo indispensable que se proporcionara una explicación completa sobre la verdad de todos los casos de secuestro y se llevara a cabo la extradición de los autores de los mismos. Japón sostuvo que quería averiguar el paradero de las víctimas de los secuestros, independientemente de si estas estaban o no identificadas como tales oficialmente por el Gobierno de Corea del Norte, de forma que todas regresaran a Japón lo antes posible. Asimismo, Japón exigió firmemente a Corea del Norte que llevara a cabo sus investigaciones con la mayor celeridad e informara de los resultados a Japón con veracidad y prontitud.

Corea del Norte explicó la organización del Comité, incluidas su estructura y divisiones. También expuso su política para llevar a cabo investigaciones objetivas y científicas, centradas en los testigos y en las pruebas físicas, y profundizar meticulosamente en las investigaciones a partir de nuevos enfoques, sin tener en cuenta los resultados de las investigaciones realizadas en el pasado. También explicó que el Comité cuenta con una jurisdicción especial conferida por la Comisión Nacional de Defensa, organismo de mayor autoridad de Corea del Norte, para llevar a cabo una investigación rigurosa de todas las organizaciones, incluidas las agencias especiales. En relación con los casos de secuestro, Corea del Norte afirmó que estaba investigando casos específicos, incluso aquellos en los que la víctima no hubiera entrado en Corea del Norte, sus condiciones de vida y los detalles concernientes al modo en que se perpetró cada secuestro. También declaró que se estaban llevando a cabo nuevas investigaciones sobre los lugares que hubieran tenido algo que ver con los secuestrados, incluidos aquellos en los que las víctimas se hubieran podido alojar, buscando a la vez nuevas pruebas físicas y testigos.

15. Anuncio unilateral por parte de Corea del Norte de la disolución de la Comisión Especial de Investigación

En respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte en enero de 2016 y al lanzamiento de un misil balístico que era supuestamente un “satélite artificial” en febrero, ese mismo mes Japón anunció que aplicaría medidas independientes contra Corea del Norte. Por su parte, Corea del Norte anunció unilateralmente que cesaría por completo las investigaciones exhaustivas relativas a todas las personas japonesas, incluidas las víctimas de secuestros, y disolvería el Comité Especial de Investigación. Japón protestó firmemente contra estas medidas de Corea del Norte y le pidió firmemente no romper el Acuerdo de Estocolmo y devolver a las víctimas de los secuestros lo antes posible.

16. Movimientos recientes

Últimamente Japón ha estado comunicando repetidamente su posición básica a Corea del Norte. Por ejemplo, en febrero de 2018, en la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Invierno de Pyeongchang, el Primer Ministro Shinzo Abe envió una carta al Presidente del Presídium de la Asamblea Popular Suprema de Corea del Norte, Kim Yong-nam, en la recepción organizada por el Presidente de Corea del Sur, Moon Jae-in, donde mencionó los asuntos de los secuestros, de las armas nucleares y misiles, y transmitió la posición de Japón. En particular, se solicitó encarecidamente la solución al tema de los secuestros, incluyendo el retorno de todas las víctimas de secuestro.

3

Esfuerzos en la Comunidad Internacional

Para solucionar el caso de los secuestros, Japón, además de presionar firmemente y de su propia iniciativa a Corea del Norte, imprescindiblemente tiene que contar con el apoyo y la colaboración de los demás países haciéndoles partícipes de la importancia que tiene la solución del tema de los secuestros. El Gobierno de Japón aprovecha todas las oportunidades diplomáticas para hacer referencia al tema de los secuestros.

Si bien se sabe que hay numerosos ciudadanos surcoreanos que han sido secuestrados por Corea del Norte, gracias a los testimonios realizados por los japoneses secuestrados que han regresado a Japón, se ha dado a conocer que existe la posibilidad de que ciudadanos de otros países, como tailandeses, rumanos y libaneses, hayan sido también secuestrados por Corea del Norte. Asimismo, por los testimonios ofrecidos por surcoreanos secuestrados que han sido repatriados, se piensa que hay también ciudadanos chinos secuestrados.

Por lo tanto, el tema de los secuestros es un problema que viola los derechos humanos fundamentales y que atañe de forma universal a la comunidad internacional.

1. Naciones Unidas

- (a) En las Naciones Unidas, Japón y la Unión Europea (UE) han presentado ante el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC. Las resoluciones han sido adoptadas en el Consejo de Derechos Humanos 11 veces durante 11 años consecutivos y en la Asamblea General 13 veces durante 13 años consecutivos (hasta octubre de 2018).
- (b) Durante el período de sesiones de marzo de 2013 del Consejo de Derechos Humanos, se adoptó una resolución sin votación que incluyó el establecimiento de la Comisión de Investigación (COI) sobre los Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea. El COI ha investigado la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, incluida la cuestión de los secuestros, visitando Japón, Corea del Norte, Estados Unidos, Reino Unido y Tailandia, y publicó su informe final (informe COI) en febrero de 2014.
- (c) El Consejo de Derechos Humanos, en su sesión de marzo de 2014, adoptó por abrumadora mayoría una resolución que reflejaba el contenido del informe emitido por la Comisión de Investigación. Su contenido es más duro que el de las resoluciones similares adoptadas en el Consejo hasta la fecha. La resolución condena en los términos más enérgicos, las graves violaciones de gran escala de los derechos humanos por Corea del Norte y exige a Corea del Norte que tome medidas inmediatas para poner fin a todas las violaciones de los derechos humanos, incluidos los secuestros. De acuerdo con las recomendaciones del informe de la Comisión de Investigación, la resolución propone al Consejo de Seguridad de la ONU que estudie la posibilidad de someter la cuestión a un órgano de justicia internacional apropiado, para que aquellos que sean responsables de las violaciones de los derechos humanos respondan ante la justicia.



Primer Ministro Abe, durante un discurso en la Sesión de Debate General en la Asamblea General de la ONU (septiembre 2018)

- (D) En diciembre de 2014, en la Asamblea General de la ONU, la Resolución sobre la Situación de los Derechos Humanos en Corea del Norte fue respaldada por un número de países mayor que nunca, y fue adoptada por una mayoría abrumadora. Su contenido es más contundente que el de ninguna otra resolución similar adoptada en la Asamblea General de la ONU. Esta resolución se basa en el informe de la Comisión de Investigación y en la Resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Corea del Norte, adoptada en marzo de 2014. Junto con la condena de las sistemáticas, generalizadas y graves violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte, esta resolución hace mención de los “crímenes de lesa humanidad” e insta al Consejo de Seguridad de la ONU a que tome las acciones apropiadas, en las que se incluye que estudie la posibilidad de someter la situación de los derechos humanos en Corea del Norte a la Corte Penal Internacional. Después de la adopción de esta serie de resoluciones, en diciembre de 2014, en el Consejo de Seguridad de la ONU se discutió de forma exhaustiva sobre Corea del Norte, incluida la situación de los derechos humanos.
- (E) Posteriormente, se adoptaron iniciativas concretas basadas en la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC: la creación de una sucursal en Seúl de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (junio de 2015); la designación de expertos independientes que se dediquen a la cuestión de rendición de cuentas sobre las violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte (septiembre de 2016); y la decisión del fortalecimiento de la capacidad del ACNUDH, incluida la oficina de Seúl (marzo de 2017). Las resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC adoptadas en el Consejo de Derechos Humanos en marzo del 2018 también exigen acelerar el proceso de fortalecimiento de la capacidad del ACNUDH.
- (F) Tras examinar la situación de Corea del Norte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en diciembre del 2014, incluida la situación de los derechos humanos, se realizaron durante cuatro años consecutivos reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el problema de los secuestros por parte de Corea del Norte, y durante estas reuniones Japón pidió que se solucionara lo antes posible.

2. Conversaciones a Seis Bandas

Japón ha venido abordando este tema en la agenda de las Conversaciones a Seis Bandas. En septiembre de 2005, se adoptó una declaración conjunta que instaba a tomar medidas para la normalización de las relaciones diplomáticas como uno de los objetivos de las Conversaciones, teniendo como base la resolución de los asuntos pendientes, incluido el tema de los secuestros. En el documento final de febrero de 2007, se decidió la creación del Grupo de Trabajo para la Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Corea del Norte y en el documento de octubre se confirmó que ambos países se esforzarían con sinceridad para la pronta normalización de las relaciones teniendo como base la aclaración del “pasado desafortunado” y la resolución de los asuntos pendientes siguiendo lo acordado en la Declaración de Pyongyang. Con este fin se confirmó que Japón y Corea del Norte iban a realizar actividades concretas a través de enérgicas conversaciones. Por supuesto en los “asuntos pendientes” está incluido el tema de los secuestros.



Conversaciones a seis bandas (septiembre de 2007)

3. Marco de trabajo multilateral

El Gobierno de Japón menciona el tema de los secuestros también en marcos de trabajo multilaterales como, por ejemplo, las Cumbres del G7 y los encuentros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN (siglas en inglés), lo que demuestra la importancia de llegar a una solución en este asunto y que las medidas del Gobierno de Japón han venido logrando la comprensión y el apoyo de otros países.

Por ejemplo, en la Cumbre del G7 celebrada en Charlevoix en junio de 2018, el Primer Ministro Abe pidió comprensión y cooperación para la solución inmediata del asunto de los secuestros, y tras obtener el apoyo de los líderes del G7, se incorporó claramente en el comunicado de la Cumbre. Además, el primer ministro Abe pidió de nuevo la comprensión y cooperación de todas las naciones para el regreso de todas las víctimas de secuestro en la Sesión General de Debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de ese año.



Cumbre del G7 en Charlevoix (junio 2018)



Cumbre Japón-China-Corea del Sur (mayo 2018)



Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Japón, Estados Unidos y Corea del Sur (julio 2018)

4. Reuniones bilaterales

Japón ha mencionado el tema de los secuestros también en Cumbres bilaterales y de Ministros de Asuntos Exteriores con diversos países, como Estados Unidos, Corea del Sur, China y Rusia, que han expresado su comprensión y apoyo hacia la posición japonesa.

Por ejemplo, en noviembre del 2017, el Presidente estadounidense, Donald Trump, se reunió con las familias de algunos secuestrados durante su visita a Japón, escuchó con mucha atención sus peticiones, y acordó con el Primer Ministro Abe que Japón y Estados Unidos continuarán cooperando para resolver el caso de los secuestros. Además, en respuesta a la solicitud del Primer



Cumbre Japón-Estados Unidos (abril 2018)

Ministro Abe, el Presidente Trump planteó el tema de los secuestros al Primer Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, Kim Jong-un, en la Cumbre de Estados Unidos y Corea del Norte en junio del 2018. Estados Unidos también ha venido planteando el mismo tema de los secuestros en diversas oportunidades, como en la visita del Secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo a Corea del Norte. Así mismo, Corea del Sur cuestionó a Corea del Norte sobre los secuestros en repetidas ocasiones, como en la Cumbre Norte-Sur de abril de 2018.

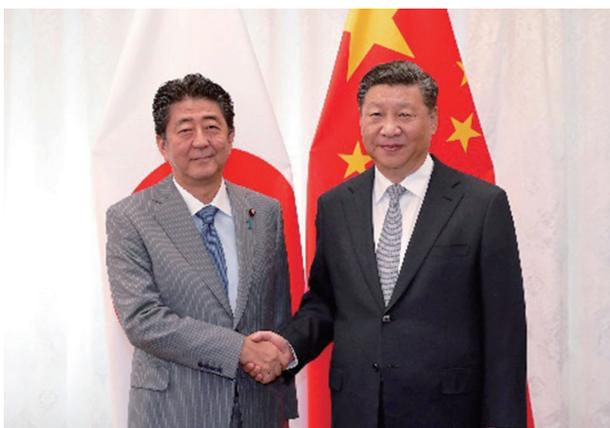
En la Cumbre Japón-China-Corea del Sur celebrada en mayo de 2018, el Primer Ministro Abe pidió apoyo y cooperación al Presidente surcoreano Moon Jae-in y al Premier chino Li Keqiang para la pronta solución del asunto de los secuestros, y tras obtener la comprensión de los dos líderes, se mencionó el tema de los secuestros por primera vez en el documento final. Además, en la Cumbre Japón-Rusia celebrada en septiembre de 2018, el Primer Ministro Abe también solicitó la cooperación de Rusia para resolver el asunto de los secuestros, obteniendo la comprensión del Presidente Putin. Así mismo, en la Cumbre Japón-China celebrada en el mismo mes, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de China, Xi Jinping, expresó su apoyo total a la posición de Japón para la pronta solución de los secuestros.



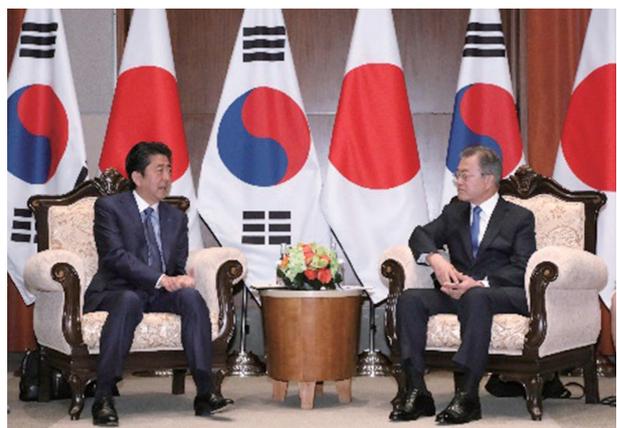
Encuentro entre el Presidente Trump y algunos familiares de secuestrados (noviembre 2017)



Cumbre Japón-Rusia (septiembre 2018)



Cumbre Japón-China (septiembre 2018)



Cumbre Japón-Corea del Sur (septiembre 2018)

Resolución sobre un ciudadano estadounidense posiblemente secuestrado por Corea del Norte

En septiembre de 2016 se aprobó una resolución durante el período ordinario de sesiones de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que solicitó al Gobierno de los Estados Unidos coordinar con los Gobiernos de Japón, China y Corea del Sur la investigación de un ciudadano estadounidense posiblemente secuestrado por Corea del Norte. En marzo de 2017, una resolución del mismo contenido fue presentada al Senado de Estados Unidos y fue aprobada por el Comité de Relaciones Exteriores en febrero de 2018. El Gobierno japonés tiene la intención de seguir vigilando de cerca la postura del Congreso de Estados Unidos. El Gobierno japonés tiene la intención de seguir vigilando de cerca las actitudes del Congreso de los Estados Unidos.

4 Medidas adoptadas en Japón

1. Creación de la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros

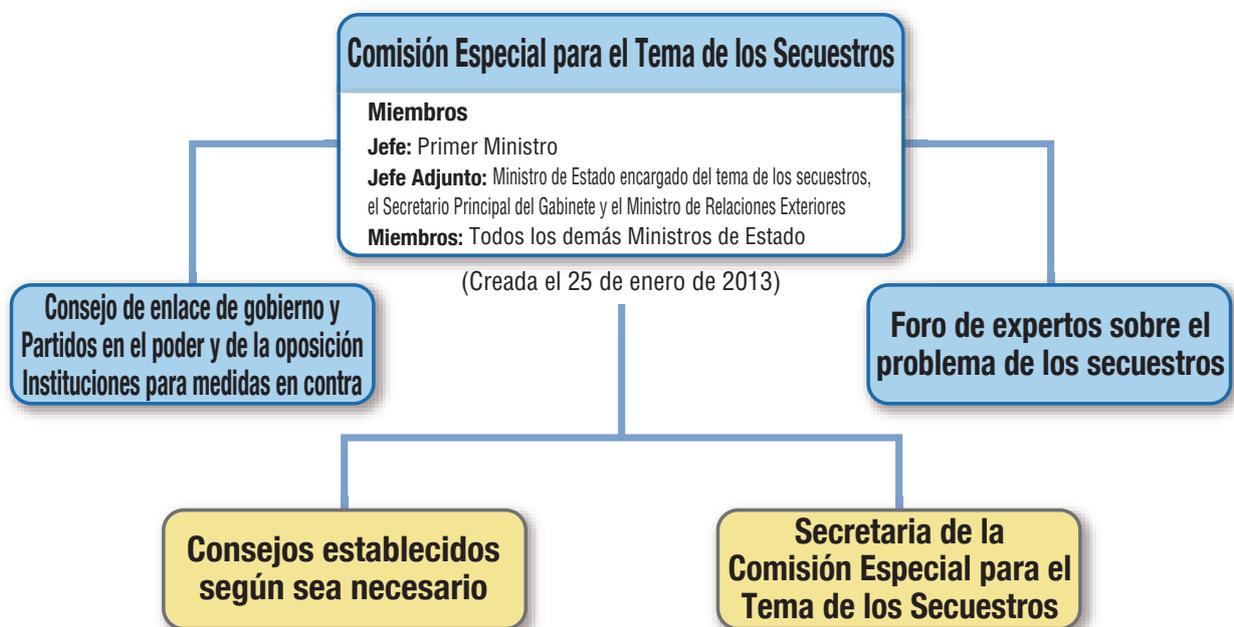
En enero de 2013, el Gobierno de Japón, con el fin de solucionar el tema de los secuestros y promover medidas estratégicas y globales en este sentido, creó una nueva Comisión Especial para el Tema de los Secuestros, compuesta por todos los ministros. El Primer Ministro es su Presidente, y el Ministro Encargado del Tema de los Secuestros, el Ministro Portavoz y el Ministro de Asuntos Exteriores son sus Vicepresidentes.

Cada ministro hace todo lo posible en su ámbito de competencia, cooperando estrechamente entre ellos para la solución de este problema. Además, para fortalecer medidas

entre los partidos para la solución del tema de los secuestros, se celebra el Consejo Conjunto de Instituciones del Gobierno, de los Partidos de Gobierno y de la Oposición para la Solución del Tema de los Secuestros.



Primera reunión de la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros (enero de 2013)



1. Políticas

El secuestro de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte es una grave preocupación que afecta a la soberanía nacional de Japón y a la vida y seguridad del pueblo japonés que el gobierno necesita resolver urgentemente. El gobierno mantendrá firme su política básica de que no se producirá la normalización de las relaciones diplomáticas con Corea del Norte hasta que se resuelva el problema de los secuestros y se esforzará por asegurar su seguridad y traerlos de vuelta inmediatamente a Japón, independientemente de si están oficialmente identificados como secuestrados o no. El gobierno está comprometido a continuar su investigación sobre la verdad y exigir la entrega de los responsables de los secuestros.

2. Medidas concretas

Con la iniciativa del jefe y de los jefes adjuntos de la Sede, todos los ministros del Comisión deben cooperar en la aplicación de la política antes mencionada y deben hacer todo lo posible en los siguientes ocho puntos dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad:

- ① Discutir nuevas contramedidas y promover una estricta aplicación de la ley bajo el marco legal actual para presionar a Corea del Norte para que resuelva rápidamente el problema de los secuestros;
- ② Aprovechar todas las oportunidades, incluidas las conversaciones intergubernamentales entre Japón y Corea del Norte, para exigir con firmeza que Corea del Norte adopte medidas concretas para resolver el problema de los secuestros;
- ③ Reforzar la recopilación, el análisis y la gestión de la información sobre los secuestrados y la situación en Corea del Norte;
- ④ Reforzar la investigación y revisión de los casos en los que no pueda descartarse la posibilidad de secuestro y continuar investigando a los responsables de secuestros en el plano nacional e internacional;
- ⑤ Reafirmar nuestra determinación de no dejar que desaparezca la cuestión de los secuestros y hacer más esfuerzos para sensibilizar al público sobre esta cuestión mediante diversos medios nacionales e internacionales, incluida la educación en las escuelas;
- ⑥ Mejorar aún más la cooperación internacional mediante el fortalecimiento de los lazos con Estados Unidos, Corea del Sur y otros países pertinentes y mediante debates en las reuniones de las Naciones Unidas y otras conversaciones multilaterales;
- ⑦ Tomar medidas concienzudas con respecto a los familiares de los secuestrados, ofrecer apoyo continuo a los secuestrados devueltos y prepararse cuidadosamente para el futuro regreso de los secuestrados; y
- ⑧ Discutir todas las demás medidas que puedan contribuir a la resolución del problema del secuestro.

(“Políticas y medidas concretas para resolver el caso de los secuestros” establecidas por la Sede de Solución del Caso de los Secuestros el 25 de enero de 2013)



Encuentro entre el Ministro encargado del Asunto de los Secuestros, Suga y las familias de algunas víctimas de secuestro (octubre 2018)

2. Investigaciones y consultas por parte del Gobierno de Japón

El Gobierno de Japón está llevando a cabo exhaustivas investigaciones y consultas sobre los casos de secuestros de ciudadanos japoneses así como sobre casos en los que no se puede descartar la posibilidad de que sean secuestros por parte de Corea del Norte, gracias a la cooperación de los secuestrados japoneses que ya han regresado al país. Como resultado de estas investigaciones y consultas, hasta ahora se han identificado 17 personas secuestradas en 12 casos de secuestro de ciudadanos japoneses.

Además, la Policía japonesa sostuvo que el caso de secuestro de dos hermanos de nacionalidad coreana que fue perpetrado en Japón es un caso sospechoso de secuestro por parte de Corea del Norte y, a la vez, emitió una orden internacional de búsqueda y captura de las 11 personas que participaron en los secuestros, principalmente agentes de Corea del Norte.

Además, en marzo de 2013 se creó un “equipo especial” en la División de Asuntos Exteriores de la Policía Nacional para trabajar en las investigaciones y consultas de los casos de los que no se puede descartar la posibilidad de que fueran secuestros llevados a cabo por Corea del Norte. Este equipo trabaja para esclarecer la verdad sobre los casos intensificando las medidas, instruyendo y coordinando con la Policía de las Prefecturas, y recogiendo pruebas para el análisis de ADN de familiares de las víctimas. También publica en la página web de la Policía Nacional y de las prefecturas un listado de las personas de las que no se puede descartar la posibilidad de que hayan sido secuestradas. Además, en cuanto a los casos que se han tratado como naufragios, la Policía Nacional está realizando investigaciones y consultas intensificando su cooperación con el Servicio de Guardacostas de Japón.

Interpol Informa de Sospechosos Relacionados Con Presunto Secuestro

Nombre del caso	Presunto caso de secuestro de una japonesa en Europa ⑫	Caso Ushitsu ①	Presunto caso de secuestro de una pareja(Fukui) ⑥ /Caso Sin Kwang-Su ⑪	Caso Sin Kwang-Su ⑪	Presunto caso de secuestro de una madre y su hija ⑨	Presunto caso de secuestro de una pareja(Niigata) ⑦
Sospechoso	Kimihiro Uomoto (antes: Abe) 	Kim Se-Ho 	Sin Kwang-Su 	Kim Kil-Uk 	Kim Myong-Suk 	Choi Sun-Chol 

Nombre del caso	Presunto caso de secuestro de una pareja (Niigata) ⑦	Presunto caso de secuestro de hermanos	Presunto caso de secuestro de dos hombres japoneses en Europa ⑩		
Sospechoso	Conocido comúnmente como Han Geum-Nyeong 	Conocido comúnmente como Kim Nam-Jin 	Yoko Kinoshita que se hace pasar por Hong Suhye 	Yoriko Mori 	Sakiko Wakabayashi (Nombre de soltera: Kuroda) 

3. Principales actividades para difundir y promover la comprensión del tema de los secuestros

La Ley relativa a las medidas para hacer frente a la cuestión de los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos de Corea del Norte se promulgó y entró en vigor en junio de 2006 con el fin de sensibilizar a los japoneses sobre estos temas. En cooperación con la comunidad internacional, la ley también pretende obtener un informe completo sobre la cuestión en torno a la cuestión de los secuestros y evitar que los secuestros vuelvan a ocurrir en el futuro. Además de establecer las responsabilidades del Gobierno japonés

para la resolución del caso de los secuestros, esta ley hace responsables al Estado y a los Gobiernos locales de sensibilizar sobre el caso y, con este fin, creó la Semana de sensibilización sobre los abusos de derechos humanos de Corea del Norte (del 10 a 16 de diciembre), durante la cual el Estado y los Gobiernos locales deben realizar eventos educativos sobre el tema. Para esto, el Gobierno está distribuyendo folletos, carteles, proyectando películas y dibujos animados para concienciar sobre el caso de los secuestros, está enviando profesores a eventos educativos, transmitiendo programas de radio en Corea del Norte (en japonés y coreano), realizando obras de teatro sobre el caso de los secuestros, etc. En particular, durante esta semana, los Gobiernos y las ONGs organizan numerosos simposios y conferencias para abogar por la resolución de la cuestión de los secuestros dentro y fuera de Japón.



MEGUMI (animación japonesa).



Carteles distribuidos por todo el país

4. Medidas contra Corea del Norte

El 5 de julio de 2006, Corea del Norte lanzó siete misiles balísticos. Después, Corea del Norte, desoyendo las repetidas advertencias de la comunidad internacional, lanzó misiles en abril de 2009, en abril y diciembre de 2012, y llevó a cabo pruebas nucleares en octubre de 2006, mayo de 2009 y febrero de 2013. Además, en marzo de 2010, Corea del Norte efectuó un ataque con torpedos contra un buque patrullero de la Armada de Corea del Sur. El Gobierno de Japón protestó de forma enérgica, expresó su firme condena y, además de las medidas que se basan en la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, adoptó otras medidas contra Corea del Norte, como la recomendación de no viajar a Corea del Norte, la prohibición general de entrada de los ciudadanos de nacionalidad norcoreana en el territorio japonés, la prohibición de entrada de todos los barcos de bandera norcoreana en puertos japoneses y la prohibición de importaciones desde Corea del Norte y exportaciones a Corea del Norte.

Conforme al acuerdo alcanzado en mayo de 2014, Japón suprimió las restricciones de viaje, las medidas especiales de restricción sobre Corea del Norte relativas a los límites de dinero sobre los que se requería hacer una notificación en las exportaciones de medios de pago y dar parte de las transferencias monetarias, y permitió la entrada en puertos japoneses de los navíos con bandera norcoreana con fines humanitarios.

Sin embargo, en respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte de enero y al lanzamiento de misiles balísticos en febrero en el 2016, en febrero de ese mismo año, Japón aplicó restricciones a visitas; redujo la cantidad mínima de dinero que requiere notificación de la exportación de medios de pago; prohibió en principio el pago de dinero a Corea del Norte; prohibió la entrada en puertos japoneses de buques con pabellón de Corea del Norte, así como de los buques que llevaban la bandera de un tercer país que se hubiese detenido en un puerto de Corea del Norte, incluidos aquellos que tenían fines humanitarios; y también amplió la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos. Además, Japón aplicó también medidas contra Corea del Norte basándose en la resolución 2270 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en marzo de ese año, incluida la prohibición de la entrada en puertos japoneses de buques designados como sancionados y la ampliación de la lista de organizaciones e individuos relacionados sujetos a la congelación de activos por resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Asimismo, en el 2016, a causa de la segunda prueba nuclear de Corea del Norte en septiembre, de los más de 20 misiles balísticos lanzados en ese mismo año, y del irresoluto problema de los secuestros, a pesar de que se ha venido pidiendo la devolución a la patria de los secuestrados, Japón reforzó en diciembre las restricciones para los viajes a Corea del Norte, prohibió la entrada a puertos japoneses de buques de bandera japonesa que se hayan detenido en puertos de Corea del Norte, y amplió la lista de congelación de activos de organizaciones e individuos involucrados. Igualmente, en base a la Resolución 2321 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en noviembre de ese mismo año, Japón volvió a ampliar la lista de organizaciones e individuos involucrados sujetos a la congelación de activos.

Corea del Norte volvió a lanzar 17 misiles balísticos en 2017, incluidas tres clases de intercontinentales (ICBM), y en septiembre del mismo año realizó la sexta prueba nuclear, estimada como la más potente en la historia. En estas circunstancias, las Resoluciones 2356, 2371, 2375 y 2397 fueron adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en junio, agosto, septiembre y diciembre del mismo año respectivamente, y en base a eso se amplió la lista de organizaciones e individuos involucrados sujetos a la congelación de activos. Además, Japón implementó medidas de su propia iniciativa en julio, agosto, noviembre y diciembre del mismo año, sumando más organizaciones e individuos involucrados sujetos a la congelación de activos.

5

Megumi Yokota, chica de 13 años secuestrada

El 15 de noviembre de 1977, hace más de 40 años, una niña de 13 años desapareció de un pueblo de la prefectura de Niigata, frente al mar de Japón.

Esa mañana, Megumi, como de costumbre, desayunó con sus padres y sus hermanos gemelos, llena de vida, y después salió de su casa para ir a la escuela. Esa fue la última vez que su familia pudo ver a Megumi.

¡Megumi tarda demasiado en volver!

La niña que debería haber vuelto a casa después de terminar de jugar al bádmiton no regresaba a casa. La familia, preocupada, salió desesperadamente en su búsqueda. La Policía también la buscó y realizó investigaciones suponiendo que podía tratarse de un caso de secuestro, de un accidente, de una escapada juvenil de casa o de un suicidio. Sin embargo, no pudieron encontrar testigos, y ni siquiera pudieron encontrar objetos personales de la niña.

Esa noche, Megumi...

Según un testimonio obtenido mucho después, cuando el padre y la madre buscaban a Megumi desesperadamente, agentes de Corea del Norte se la llevaron y la encerraron durante 40 horas en un almacén frío y oscuro de un barco que iba en dirección a Corea del Norte. Megumi lloraba gritando “Mamá, mamá”, mientras arañaba las paredes y la puerta, y dicen que cuando llegó a Corea del Norte, Megumi había arañado tanto las paredes que se le iban a caer las uñas y que tenía las manos llenas de sangre.

Megumi, una niña alegre y llena de vida

Megumi era una niña alegre y vivaz. Era como si fuera el sol que iluminaba a la familia. Le gustaba cantar y también dibujar.

Practicaba caligrafía japonesa y danza clásica. El día anterior a su desaparición, el 14 de noviembre, era el cumpleaños del padre de Megumi. Megumi ese día le regaló un peine a su padre y le dijo: “Papá, de aquí en adelante ponte guapo ¿eh?”.

Los días transcurrieron tristemente para la familia de Megumi

Desde el día de la desaparición de Megumi la vida de su familia cambió radicalmente. La mesa donde Megumi se reunía para comer, inundada de alegría por su vivaz presencia, se convirtió en un lugar triste.

El padre de Megumi salía todas las mañanas un poco más temprano para mirar la costa. La madre, también, después de hacer las tareas domésticas andaba por la calle buscándola y andaba kilómetros y kilómetros por la costa llamando a su hija.

Al llegar la noche, el padre no podía hacer otra cosa que llorar en el baño, por la ausencia de su hija. La madre también se escondía para poder llorar sin entristecer más la situación familiar. “¿Por qué nos tiene que pasar esto a nosotros?”, “No quiero más que morirme”, son pensamientos que rondaban en sus cabezas.



En ese dolor y tristeza, el tiempo transcurría sin encontrar pistas y sin poder hacer absolutamente nada.

Transcurridos 20 años después: el 21 de enero de 1997.

¡Megumi está viva!

Nos llegó la información de que Megumi está viva en Pyongyang. Shigeru, el padre, y Sakie, la madre, hicieron público el nombre de la niña. Los periódicos y las revistas informaron intensamente sobre el caso, que fue llevado al Parlamento.

Cumbres entre Japón y Corea del Norte

El 17 de septiembre de 2002, el entonces Primer Ministro Koizumi visitó Corea del Norte y mantuvo la primera reunión con el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de Corea del Norte, Kim Jong-Il. Tanto Shigeru como Sakie albergaban una gran esperanza sobre la posibilidad de que Megumi regresara pronto con su familia. Ese día, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de Corea del Norte, Kim Jong-Il reconoció los secuestros y pidió disculpas.

Sin embargo, la información enviada desde Corea del Norte era impactante dado que decía que Megumi estaba muerta (cinco personas vivas, ocho muertas y dos personas de las que no se tiene constancia de su entrada en el país).

Explicaciones no convincentes de Corea del Norte

No obstante, esta información no contrastada con pruebas no puede ser reconocida como una verdad objetiva. Las explicaciones de Corea del Norte, sin pruebas, no convencen. Aunque en noviembre de 2004, Corea del Norte entregó las cenizas de Megumi, los resultados de las pruebas detectaron un ADN parcialmente diferente al suyo.

No nos damos por vencidos! ¡No pararemos hasta recuperarte!

El tema de los secuestros ha robado la valiosa vida de Megumi y de los demás secuestrados. Esas familias, en la profundidad de su tristeza, esperan el regreso de sus seres queridos.

Los secuestros son una grave violación de los derechos humanos y una violación de la soberanía nacional. Tenemos que rescatar a los secuestrados sin perder un minuto.

Sakie dice lo siguiente:

“Cuando vuelva, me gustaría llevar a Megumi al campo. Pienso que Megumi está esforzándose día a día por sobrevivir, preocupada por los aparatos de escucha clandestina y las cámaras ocultas, e intentando no equivocarse en sus decisiones diarias en Corea del Norte, por lo que me gustaría llevarla a alguna granja de Hokkaido y que se tumbé cómoda y relajadamente; me gustaría que dijera: “aquí puedo sentir la libertad”.

Hace más de 40 años que secuestraron a Megumi y la llevaron a Corea del Norte, y aún permanece secuestrada allí.



6

Preguntas y respuestas sobre el tema de los secuestros

Q1 ¿A que se refiere el tema de los secuestros?

A1 En los años 70 y 80, muchos japoneses fueron secuestrados por Corea del Norte contra su voluntad. ("Secuestrado" significa que fueron tomadas en contra de su voluntad).

Corea del Norte había negado durante mucho tiempo que hubiese secuestrado a ciudadanos japoneses. Sin embargo, en la cumbre entre Japón y Corea del Norte celebrada en septiembre de 2002, Kim Jong-il, entonces presidente de la Comisión Nacional de Defensa, admitió por primera vez el secuestro de japoneses y pidió disculpas al entonces primer ministro Junichiro Koizumi. Pero sólo cinco de los secuestrados han regresado a Japón.

El Gobierno japonés sigue exigiendo firmemente que Corea del Norte regrese inmediatamente a todas las demás víctimas de secuestro.

Q2 ¿Por qué Corea del Norte secuestró a japoneses?

A2 Toda la verdad de los secuestros no está clara. Sin embargo, se considera que Corea del Norte cometió estos secuestros, que son crímenes sin precedentes patrocinados por el Estado, por las siguientes razones: 1) para hacer pasar a agentes norcoreanos por ciudadanos japoneses; 2) para obligar a las víctimas a enseñar a los agentes de Corea del Norte para actuar como japoneses; 3) como reclutamiento por parte del grupo "Yodo-go"* , que todavía vive en Corea del Norte.

*Un término que se refiere a los criminales que secuestraron el vuelo 351 de Japan Airlines (comúnmente conocido como "Yodo-go") el 31 de marzo de 1970, y a sus familiares.

Q3 ¿Está Corea del Norte haciendo una declaración falsa al afirmar que la cuestión de los secuestros "ya ha sido resuelta"?

A3 Corea del Norte ha afirmado que ya ha posibilitado el regreso de todos los secuestrados sobrevivientes y que los secuestrados restantes han muerto o nunca entraron en su territorio y, por lo tanto, ya se ha resuelto el problema de los secuestros.

Corea del Norte, sin embargo, sólo ha proporcionado pruebas nada rigurosas y poco convincentes de la "muerte" de los secuestrados.

Durante las consultas intergubernamentales entre Japón y Corea del Norte llevadas a cabo en mayo de 2014, Corea del Norte acordó realizar una investigación exhaustiva y a gran escala sobre todos los ciudadanos japoneses secuestrados y resolver el problema de los secuestros y otros asuntos con Japón. El Gobierno de Japón continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para conseguir el regreso de todos los secuestrados.

Q4 ¿Cuántos japoneses fueron secuestrados por Corea del Norte?

A4 El Gobierno de Japón ha identificado a 17 personas como víctimas de secuestro por parte de Corea del Norte. De éstos, cinco han regresado a Japón, pero 12 víctimas aún no han regresado a casa.

Además, también se ha revelado que dos niños coreanos residentes en Japón fueron secuestrados.

Además, no se puede descartar la posibilidad de que muchos otros japoneses desaparecidos hayan sido víctimas de secuestro*. El Gobierno de Japón ha exigido a Corea del Norte que devuelva de inmediato a todos los secuestrados, independientemente de si están oficialmente identificados como tales o no.

*El Gobierno de Japón está recopilando información y realizando investigaciones e indagaciones tanto en Japón como en el extranjero sobre las 883 personas desaparecidas (al 1o de octubre del 2018) para quienes la posibilidad de secuestro no puede ser descartada.

Q5 ¿Por qué hay secuestrados que no pueden regresar a Japón aunque Corea del Norte ha admitido su secuestro?

A5 Se sospecha que Corea del Norte teme que, si regresan los secuestrados a Japón, se revelen hechos incómodos sobre el país, como el espionaje.

Por ejemplo, la ex agente norcoreana Kim Hyon-hui se hizo pasar por japonesa e hizo explotar un avión surcoreano en noviembre de 1987. Kim Hyon-hui declaró haber aprendido japonés de una secuestrada (Sra. Yaeko Taguchi). Mientras tanto, Corea del Norte no ha admitido haber estado involucrada en este incidente, y no ha devuelto a la Sra. Taguchi a Japón por temor a que la verdad se revele si regresa.

Q6 ¿Cuándo podemos decir que el problema de los secuestros está resuelto?

A6 Es necesario que se cumplan los siguientes tres puntos para la resolución de la cuestión de los secuestros:

- 1) La seguridad de todas las víctimas de secuestro debe ser garantizada y deben ser devueltas inmediatamente a Japón.
 - 2) Corea del Norte debe dar un informe completo de la verdad sobre todos los casos de secuestro.
 - 3) Corea del Norte debe entregar a Japón a las personas que cometieron los secuestros.
-

Q7 ¿Qué medidas toma el Gobierno de Japón para resolver el problema de los secuestros?

A7 El Gobierno de Japón ha instado firmemente a Corea del Norte a tomar medidas para resolver el asunto de los secuestros y ha aplicado diversas medidas contra Corea del Norte, como la prohibición de las importaciones y exportaciones.

El Gobierno de Japón aprovecha las oportunidades de las conversaciones bilaterales y las conferencias internacionales para buscar la comprensión y la cooperación de otros países en relación con la cuestión de los secuestros.

Además, el Gobierno de Japón está reuniendo información sobre los secuestrados y realizando investigaciones e indagaciones sobre los desaparecidos japoneses para quienes no se puede descartar la posibilidad de un secuestro.

Q8 ¿Qué tipo de política de negociación sigue el Gobierno de Japón respecto a Corea del Norte para resolver la cuestión de los secuestros?

A8 El principio de nuestro gobierno sobre su política para con Corea del Norte, es resolver de manera integral todos los problemas como los secuestros, las armas nucleares y los misiles, según la Declaración de Pyongyang entre Japón y Corea del Norte.

En lo que respecta a los futuros esfuerzos para resolver la cuestión de los secuestros, el Gobierno japonés tiene la intención de seguir instando a Corea del Norte a cumplir el Acuerdo de Estocolmo y adoptará todas las medidas para lograr el rápido retorno de todas las víctimas de secuestro.

Q9 ¿Cómo ve la comunidad internacional la cuestión de los secuestros?

A9 Según el informe final publicado por la “Comisión de Investigación de las Naciones Unidas (COI) sobre la Situación de los Derechos Humanos en la RPDC” en febrero de 2014, las víctimas del caso de secuestro de Corea del Norte no son sólo de Japón, sino también de otros países como Corea del Sur, Líbano, Tailandia, Malasia, Singapur, Rumania, Francia, Italia, Países Bajos y China.

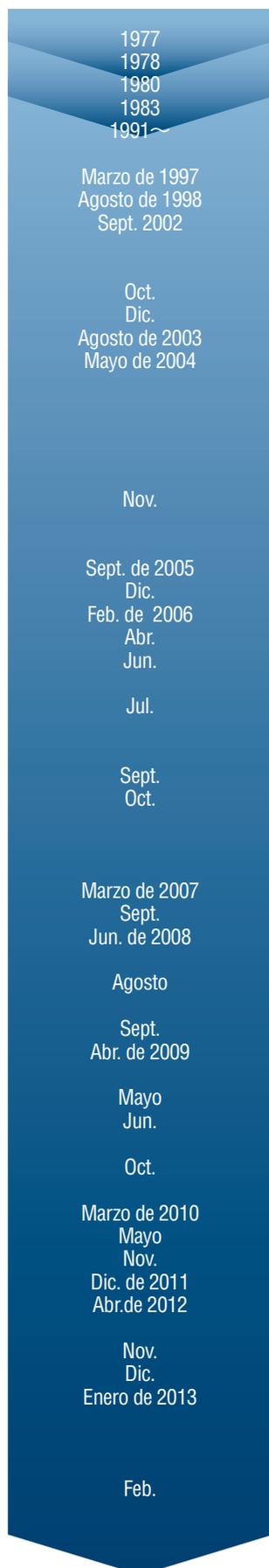
El caso de los secuestros es una cuestión de derechos humanos que debe ser abordada por países de todo el mundo, sin importar si sus ciudadanos han sido secuestrados o no. La sociedad internacional exige que Corea del Norte resuelva el asunto de los secuestros inmediatamente, como lo manifiesta cada año con la adopción de la resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC, en la Asamblea General de la ONU y en el Consejo de Derechos Humanos, así como con la adopción por mayoría de votos de una resolución basada en el informe de la COI en la Asamblea General de la ONU en diciembre del 2014.

Q10 ¿Qué podemos hacer nosotros como ciudadanos japoneses para resolver el problema de los secuestros?

A10 Hasta ahora hemos reunido más de 12 millones de firmas de los ciudadanos pidiendo resolver el problema de los secuestros.

El hecho de que cada ciudadano ha expresado su firme determinación de no tolerar el secuestro dará un impulso significativo a la resolución del problema de los secuestros.

Principales avances relacionados con los secuestros



Ocurren casos de secuestros (Casos [1](#), [2](#) y [3](#) en la página 2 y 3)

Ocurren casos de secuestros (Casos [4](#), [5](#), [6](#), [7](#), [8](#) y [9](#) en la página 2 y 3)

Ocurren casos de secuestros (igual que arriba)

Ocurren casos de secuestros (igual que arriba)

El Gobierno de Japón aprovecha cada oportunidad para plantear la cuestión de los secuestros con Corea del Norte. Sin embargo, Corea del Norte negó persistentemente cualquier participación.

Se establece la Asociación de Familias de Víctimas Secuestradas por Corea del Norte (la Asociación de Familias).

Lanzamiento de misil balístico por Corea del Norte.

Primera cumbre Japón-Corea del Norte (en Pyongyang) y firma de la Declaración Japón-RPDC de Pyongyang.

Kim Jong-Il, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa, admitió el secuestro de ciudadanos japoneses y se disculpó.

Se envía un equipo de investigación a Corea del Norte.

Cinco secuestrados regresan a Japón.

Se establece la Ley de Apoyo a las Víctimas Secuestradas por las Autoridades de Corea del Norte y otras Personas.

Conversaciones a Seis Bandas

Segunda Cumbre Japón-Corea del Norte (en Pyongyang)

Cinco familiares de las víctimas de los secuestrados que ya habían regresado a Japón en octubre de 2002 regresaron de Corea del Norte a Japón.

Kim Jong-Il, presidente de la Comisión Nacional de Defensa, prometió reabrir inmediatamente y comenzar desde cero una investigación exhaustiva de los secuestrados cuyo paradero se desconoce. Hitomi Soga se reunió con sus familiares en Yakarta, Indonesia, y la familia regresó a Japón (julio).

Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Pyongyang)

La prueba forense mostró que una parte de los restos que Corea del Norte entregó a Japón y afirmó eran de Megumi Yokota contenían ADN que no le pertenecía. El Gobierno de Japón protestó fuertemente contra Corea del Norte.

Se publica la declaración conjunta de las conversaciones a seis bandas.

La Asamblea General de la ONU adopta una resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC.

Conversaciones paralelas entre Japón y Corea del Norte (en Beijing)

El presidente Bush se reúne con familiares de secuestrados.

Promulgación de la “Ley para abordar la cuestión de los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte”.

Lanzamiento de 7 misiles balísticos por Corea del Norte.

Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.

Se aprueba la Resolución 1695 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se establece la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros.

Corea del Norte anuncia una prueba nuclear.

Se aprueba la Resolución 1718 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Comisión Especial para el Tema de los Secuestros decide sobre la “Política sobre la cuestión de los secuestros” en su primera reunión.

Primer grupo de trabajo para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (en Hanoi)

Segundo grupo de trabajo para la normalización de las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea del Norte (en Ulan Bator)

Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Beijing)

Ambas partes acuerdan reanudar las investigaciones sobre la cuestión de los secuestros.

Consultas de trabajo Japón-Corea del Norte (en Shenyang)

Ambas partes acuerdan detalles específicos, etc. para una revisión completa de la cuestión de los secuestros.

Corea del Norte notificó a Japón que pospondría el inicio de sus nuevas investigaciones.

Lanzamiento de misiles balísticos (hasta julio un total de 8) por Corea del Norte.

Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.

Prueba nuclear de Corea del Norte (segunda vez)

Se aprueba la Resolución 1874 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.

Se crea la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros (Antigua comisión establecida en 2006 había sido suprimida).

Ataque de torpedo lanzado por Corea del Norte al buque de la marina de guerra de Corea del Sur Cheonan.

Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.

Bombardeo de Yeonpyeong en Corea del Sur por Corea del Norte.

El presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte, Kim Jong-il, muere.

Lanzamiento de misiles balísticos (hasta diciembre un total de 2) por Corea del Norte.

Kim Jong-un asume el cargo de Primer Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de Corea del Norte.

Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Ulan Bator).

Lanzamiento de misiles por Corea del Norte.

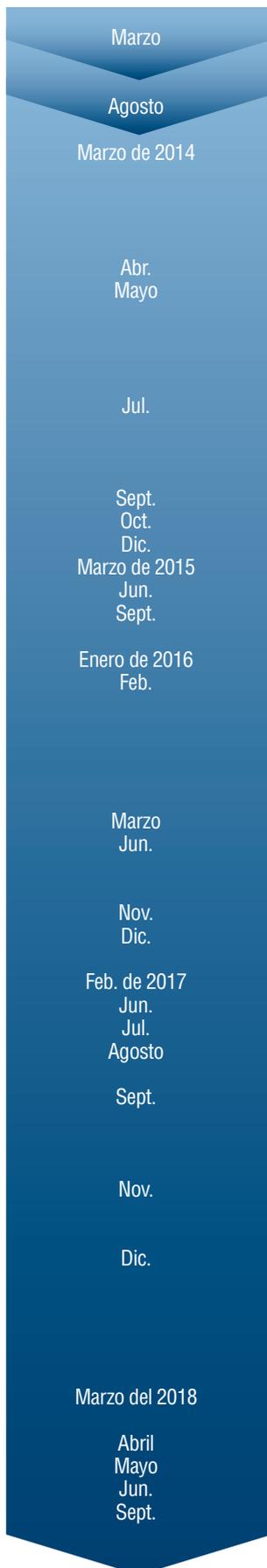
Se aprueba la Resolución 2087 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se crea la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros (Antigua comisión establecida en 2009 había sido abolida).

Se adoptan “Políticas y medidas específicas para resolver la cuestión de los secuestros” en la primera reunión de la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros.

Prueba nuclear de Corea del Norte (tercera vez)

Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.



Se aprueba la Resolución 2094 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
 El Consejo de Derechos Humanos de la ONU decide crear la Comisión de Investigación (COI) sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC.

La Comisión de Investigación (COI) sobre Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea homenajea al Primer Ministro Abe
 El Sr. y Sra. Yokota se reúnen con Kim Eun-gyong, hija de Megumi Yokota (en Ulán Bator).
 La Comisión de Investigación (COI) sobre Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea presenta su informe final al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
 Lanzamiento de misiles balísticos (hasta julio un total de 11) por Corea del Norte.
 Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Beijing).
 El Presidente Obama se reúne con familiares de secuestrados.
 Japón anuncia la Declaración de Keiji Furuya, Ministro encargado de la cuestión de los secuestrados, con motivo del 10º aniversario de la segunda cumbre entre Japón y Corea del Norte.
 Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Estocolmo)
 Corea del Norte promete llevar a cabo una investigación exhaustiva y a gran escala sobre todos los ciudadanos japoneses, incluidas las víctimas de secuestro.

Consultas intergubernamentales Japón-Corea del Norte (en Beijing).
 Corea del Norte crea el Comité Especial de Investigación y pone en marcha las investigaciones. Japón retira parte de sus medidas contra Corea del Norte.
 Lanzamiento de misiles por Corea del Norte.
 Japón-Corea del Norte consultas gubernamentales (en Shenyang).
 Consultas con el Comité de Investigaciones Especiales (en Pyongyang).
 El Consejo de Seguridad de la ONU celebra una reunión sobre la situación en la RPDC.
 Lanzamiento de 2 misiles balísticos por Corea del Norte.
 Se establece la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Seúl.
 El Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebra una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC (en Ginebra).
 Prueba nuclear de Corea del Norte (cuarta vez)
 Lanzamiento de misiles balísticos (hasta octubre un total de 23) por Corea del Norte.
 Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.
 En respuesta a la prueba nuclear de Corea del Norte de enero y al lanzamiento de misiles balísticos de febrero, Japón anuncia que implementará medidas independientes contra Corea del Norte. A su vez, Corea del Norte anuncia unilateralmente que cesará las investigaciones exhaustivas sobre personas japonesas, incluidas las víctimas de secuestro, y disolverá el Comité Especial de Investigación.

Adopción de la Resolución 2270 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
 Lanzamiento de misiles por Corea del Norte.
 El Primer Presidente de la Comisión Nacional de Defensa, Kim Jong-un, asume la posición de Presidente de la Comisión de Asuntos Estatales.
 Lanzamiento de misiles por Corea del Norte.
 Lanzamiento de misiles por Corea del Norte.
 Japón anuncia medidas independientes contra Corea del Norte.
 Lanzamiento de misiles balísticos (hasta noviembre un total de 17) por Corea del Norte.
 Consejo de Seguridad de la ONU adopta resolución 2356.
 Japón anuncia sus propias medidas contra Corea del Norte.
 Consejo de Seguridad de la ONU adopta la Resolución 2371
 Japón anuncia sus propias medidas contra Corea del Norte.
 Corea del Norte realiza prueba nuclear (6.a vez).
 Consejo de Seguridad de la ONU adopta la Resolución 2375.
 Presidente Trump de EEUU menciona el caso de secuestrados japoneses en la Sesión de Debate General en la Asamblea General de la ONU
 Se realiza un encuentro entre las familias de los secuestrados y el Presidente Trump de EEUU.
 Japón anuncia sus propias medidas contra Corea del Norte.
 EEUU vuelve a incluir a Corea del Norte en la lista de patrocinadores del terrorismo.
 Japón anuncia sus propias medidas contra Corea del Norte.
 Se realiza la Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la "Situación de la RPDC" (4ª vez en 4 años consecutivos).
 Se adopta la "Resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC" en la Sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU (13ª vez en 13 años consecutivos).
 Consejo de Seguridad de la ONU adopta la Resolución 2397.
 Consejo de Derechos Humanos de la ONU adopta la "Resolución sobre la situación de los derechos humanos en la RPDC" (11ª vez en 11 años consecutivos).
 Cumbre intercoreana (en Panmunjom)
 Cumbre intercoreana (en Panmunjom)
 Cumbre de EEUU y la RPDC (en Singapur)
 Cumbre intercoreana (en Pyongyang)

Es extremadamente doloroso que desde el 2002 en que regresaron a Japón cinco víctimas de secuestro, no hayamos logrado que ni siquiera una más regrese. Compartimos el dolor que sienten las familias y la inminencia de que “no hay tiempo que perder”. El tema de los secuestros es el más importante y de mayor prioridad del gabinete de Abe. Yo he venido luchando para resolver el asunto de los secuestros como subdirector de la Sede de Solución del Caso de los Secuestros, y seguiré poniendo toda mi energía, ahora como ministro a cargo.

Estamos en un momento crítico. Así como me lo indicó el Primer Ministro Abe en mi asunción al cargo de ministro, he decidido fortalecer la estructura *Todo Japón* para no perder ninguna oportunidad. Para eso, cumpliré mis responsabilidades manteniendo firmemente una estrecha comunicación con todas las familias de las víctimas.

Octubre de 2018



Jefe de Gabinete y Ministro Encargado de los Secuestros

Yoshihide SUGA

Para obtener más información sobre los secuestros de ciudadanos japoneses, consulta nuestra página web:

Cuestión de los secuestros

Q Buscar



◆ Direcciones de las páginas web >>> <http://www.rachi.go.jp/en/>

Su cooperación para ayudar a resolver el problema de los secuestros es vital. Si tiene alguna información sobre los secuestros, póngase en contacto con la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros por correo electrónico o fax.

◆ Dirección de correo electrónico >>> g.rachi@cas.go.jp

◆ FAX >>> +81(0)3-3581-6011

Para más información, póngase en contacto con:

Secretaría de la Comisión Especial para el Tema de los Secuestros
1-6-1 Nagata-cho, Chiyoda-ku, Tokio, Japón 100-8968
Teléfono: +81 (0)3-3581-8898 Fax: +81 (0)3-3581-6011
<http://www.rachi.go.jp/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón
2-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokio 100-8919 Japón
Tel: + 81-3-3580-3311
<http://www.mofa.go.jp/mofaj/>

Octubre de 2018

Fotos proporcionadas por la Oficina de Relaciones Públicas del Gabinete, Jiji Press Ltd, AFP/ Jiji y la Asociación Nacional para el Rescate de los Japoneses Secuestrados por Corea del Norte